

3-5-2017

INFORME ABRIL 2017- PROGRAMA DE PROTECCION
DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES
(PROGRAMA 12)

Abogada Nolvía Patricia Herrera

JEFATURA DE PROTECCION DE DERECHOS.



Programa de Protección de Derechos

INFORME DE ABRIL-2017

Abogada: Nolvía Patricia Herrera
Dirección de Niñez Adolescencia y Familia

Introducción

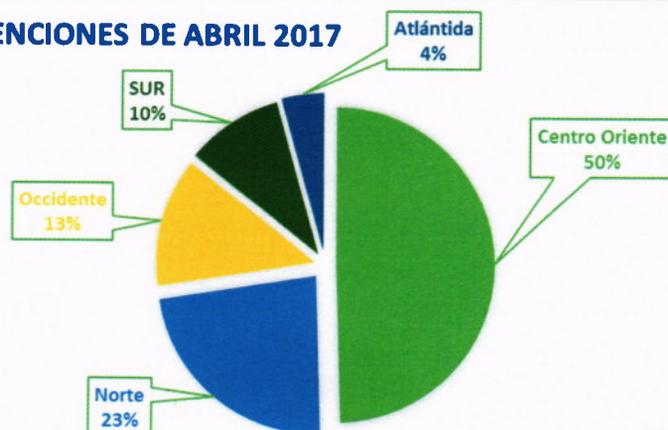
La Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF) por medio del Programa de Protección de Derechos de NNA, mensualmente hace entrega al público en general la información de la gestión realizadas por el recurso técnico asignado para la atención de la vulneración de derechos de NNA en cada una de las Sedes Regionales, convencidos del derecho que tiene todo ciudadano para acceder a la información que es generada administrada o en poder de las instituciones públicas por el objetivo que debe ser accesible para todos y todas.

En este sentido el Programa de Protección de Derechos de NNA en correspondencia de las obligaciones legales de rendir informe relativo a su gestión, entrega los datos del periodo comprendido de 26 marzo al 25 de Abril del 2017.

En este informe se consolida los datos generados en Cinco (5) de las Seis (6) Regionales de DINAF, esto debido a problemas con el acceso a Internet para la generación de reportes de dicha información- Cada oficina regional reporta las atenciones brindadas al público en general pero especialmente las Atenciones, acciones y tareas que se realizan para la Protección de niños, niñas adolescentes, tanto en espacios institucionales como en aspectos comunitarios.

Oficinas Regionales que reportan: ATENCIONES DE ABRIL 2017

Regional	Atenciones	Porcentaje
Centro Oriente	401	49%
Norte	187	23%
Occidente	107	13%
SUR	81	10%
Atlántida	35	4%
Total	811	100%



Objetivo General

Brindar información al público en general sobre los resultados de gestión del Programa de Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes de DINAF, en el periodo comprendido del 25 marzo al 25 de abril del 2017.

Objetivos Específicos

1. Dar a conocer datos cuantitativos de la atención que el Programa de Protección de NNA ofrece para el abordaje de las diversas situaciones de vulneración.
2. Facilitar información que contribuya a una gestión técnica y administrativa transparente.

Marco conceptual:

Entre una de las principales competencias operativas y administrativas del programa de protección de derechos de NNA desde sus diversas oficinas regional, es la determinación del *Estado de vulneración de NNA* que se conceptualiza como:

“Aquellas situaciones en las cuales se atenta, amenaza o pone en peligro la vida, la libertad, la salud, la integridad, la dignidad de NNA o cualquier otro derecho reconocido por la constitución de la república, los tratados internacionales y las leyes nacionales”.

Tipos de vulneración de derechos

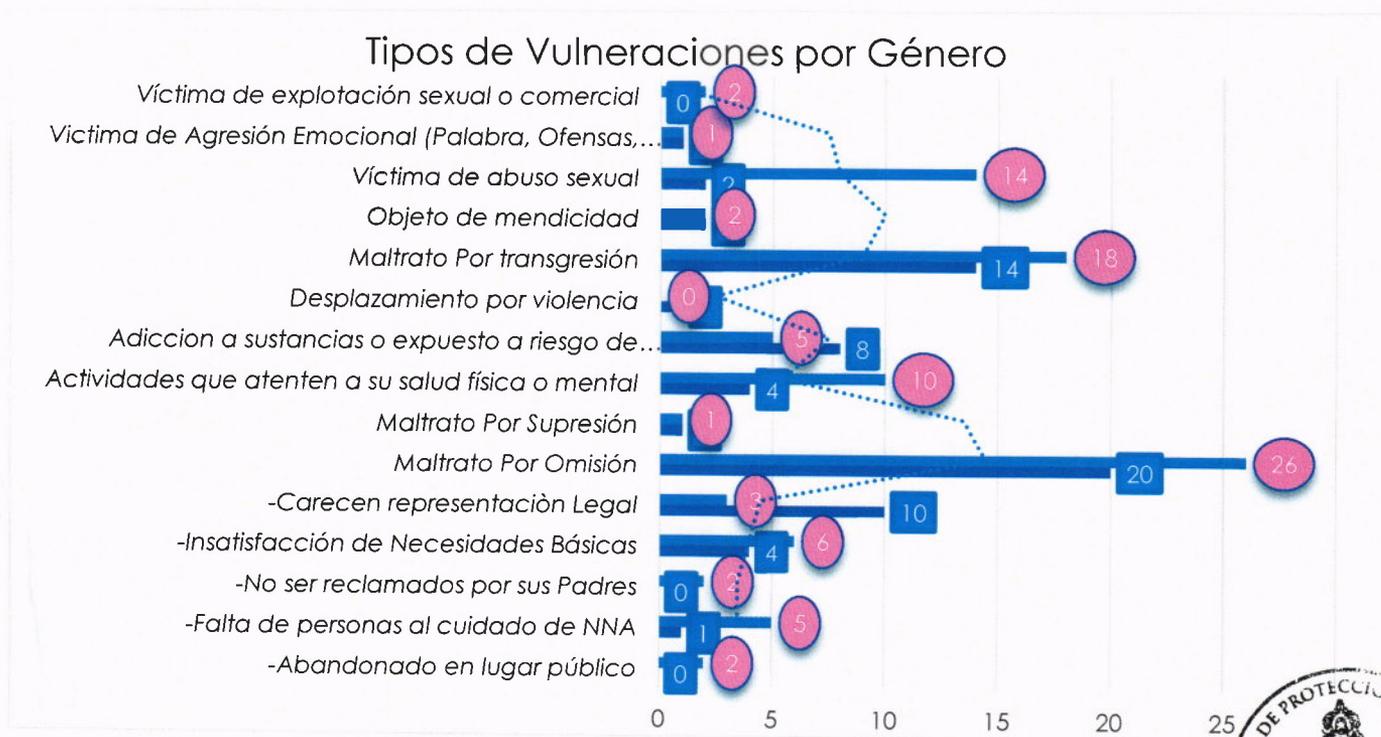
La Vulneración de los derechos de los Niños y niñas pueden darse según las siguientes condiciones:

1. Se encuentre en una situación de abandono.
2. Carecer de atención suficiente para la satisfacción de sus necesidades básicas.
3. Carecer de representante legal
4. Ser objeto de maltratos o de corrupción.
 - a. *Maltrato por Omisión:*
 - b. *Maltrato por Supresión.*
 - c. *Maltrato por transgresión*
 - d. En *Situación Especial* que atente contra sus derechos o su Integridad.
 - i. *Maltrato* de un niño sin incurrir en delito ni en falta.
 - ii. *La negación de asistencia familiar.*
 - iii. Cuando se promueva u obligue a un niño o niña a cumplir *actividades que impliquen riesgos para su salud o desarrollo físico, psicológico, intelectual y social o para su condición moral, como en los casos de abuso y explotación sexual por diferentes medios.*



- e. Sea adicto (a) a sustancias que produzcan dependencia o se encuentre expuesto a caer en la adicción.
 - i. Niños o niñas que sufran de alcoholismo o farmacodependencia,
 - ii. Niños y niñas utilizados para la producción o tráfico de sustancias estupefacientes o fármaco-dependientes.
 - iii. Niños y niñas que incurran en tenencia, tráfico, comercialización o consumo de drogas prohibidas

Reporte de Actividades Realizadas		Mes de Abril			
		Beneficiarios		Totales	
		Niños	Niñas		
F. Casos atendidos por tipos de Vulneración	-Abandonado en lugar público	0	2	2	↓
	-Situación de Abandono				
	-Falta de personas al cuidado de NNA	1	5	6	↓
	-No ser reclamados por sus Padres	0	2	2	↓
	-Insatisfacción de Necesidades Básicas	4	6	10	↓
	-Carecen representación Legal	10	3	13	↓
	Maltrato Por Omisión	20	26	46	↑
	Maltrato Por Supresión	1	1	2	↓
	Situación Especial				
	Actividades que atenten a su salud física o mental	4	10	12	↓
Adicción a sustancias o expuesto a riesgo de adicción	8	5	13	↓	
Desplazamiento por violencia	1	0	1	↓	
Maltrato Por transgresión	14	18	32	↑	
Objeto de mendicidad	2	2	4	↓	
Víctima de abuso sexual	2	14	10	↓	
Víctima de Agresión Emocional (Palabra, Ofensas, humillación)	1	1	2	↓	
Víctima de explotación sexual o comercial	0	2	2	↓	



Medidas de Protección según el código de la Niñez Adolescencia y Familia

El Artículo 150.- Del Código de la Niñez Adolescencia y Familia establece “Los niños y niñas declarados (as) en situación de abandono o vulnerados en sus derechos, serán protegidos con las medidas siguientes:

- Prevención o amonestación a los padres, madres o representantes legales;
- Atribución de su custodia o cuidado personal al pariente por consanguinidad más próximo que se encuentre en condiciones de ejercerlos o en su defecto por afinidad;
- Ingreso en familia sustituta o solidaria;
- Como última alternativa, su ingreso en un centro de protección privado debidamente autorizado
- Cualquier otra medida, cuya finalidad sea la de asegurar el cuidado personal del niño o niña, atender sus necesidades básicas o poner fin a los peligros que amenacen su salud, su dignidad o su formación moral.”

Reporte de Actividades Realizadas		Mes de Abril		
		Beneficiarios		Total: (Reintegros, Ingresos, Actas, Familias)
		Niños	Niñas	
G. Medidas de Protección otorgadas a cada NNA	Reintegro Familiar (Nuclear)	12	20	↗ 32
	Reintegro Familiar (Extendido)	6	5	↘ 11
	Ingreso a Familia Sustituta	0	1	↘ 1
	Ingreso a Familia Protección Temporal	3	1	↘ 4
	Ingreso a Institución Residencial de Cuidado Alternativo	21	28	↗ 49
	Actas de Audiencias resolutivas por expediente aperturado	17	19	↗ 27
	Actas de audiencias por vulneración de Derecho por abandono	0	2	↘ 1
	Asistir a programas de asesoría, orientación o tratamiento de alcohólicos o adictos a sustancias que produzcan dependencias	2	1	↘ 3
	Asistir a programas de tratamientos psicológico o psiquiátrico	1	0	↘ 1
	Participar en cualquier otra actividad que contribuya a garantizar un ambiente adecuado para el desarrollo del niño.	4	4	↘ 8
	Capacitaciones o Consejerías Familiares a NNA en Situación de Vulneración-DINAF	0	0	↘ 0

* Las Actas contienen en algunos casos más de un NNA

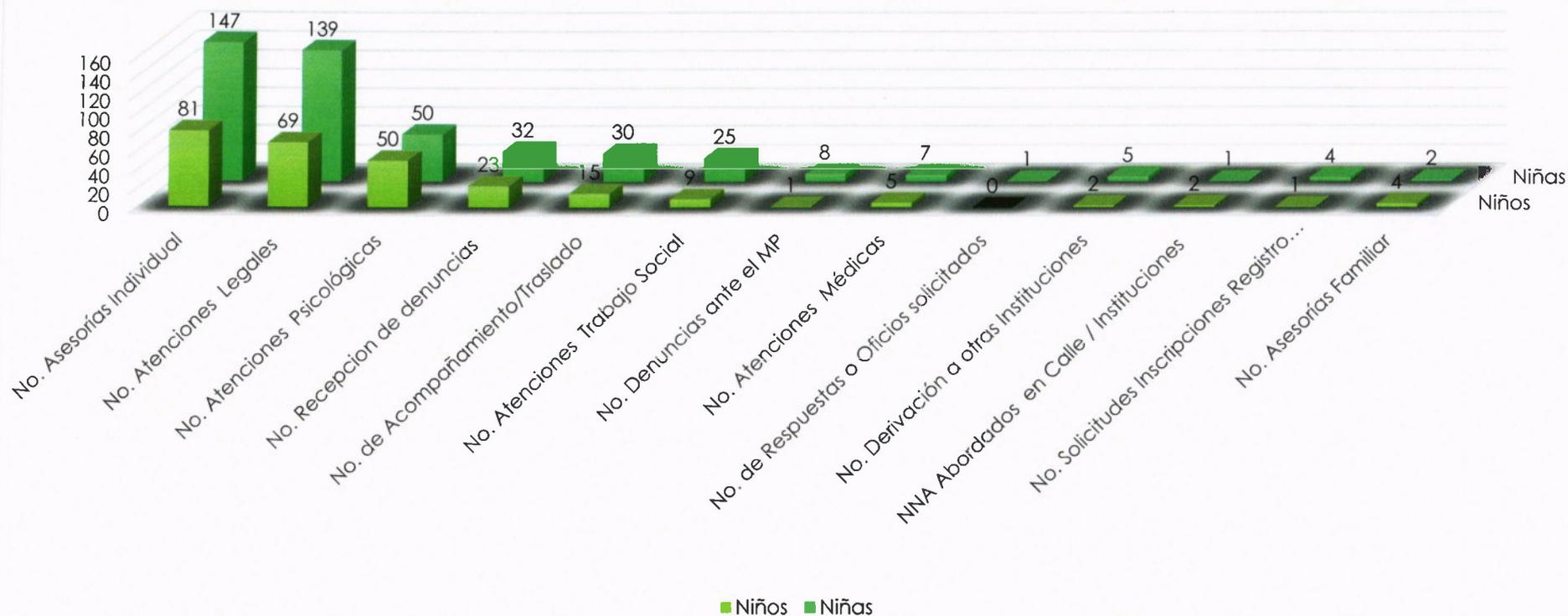
*Los ingresos a centros de protección son la última medida de protección y siempre de carácter temporal.



Atenciones Multidisciplinarias para los NNA en situación de Vulneración:

Con el fin de garantizar los derechos de los NNA brindándoles una atención integral, con equipos multidisciplinarios de especialistas en , Derecho, Trabajo Social, Psicología, Medicina, Pedagogía y otros profesionales técnicos quienes ofrecen una atención especializada, orientadas en el seguimiento de las medidas de protección temporal a cada NNA o derivando a instituciones públicas o privadas cuando ello sea necesario.

Atenciones brindadas a los NNA-Abril 2017



Capacitaciones recibidas/Facilitadas por el personal de Protección de Derechos:

I. Enumere los talleres recibidos Y Facilitados por el personal del área de Protección:	Masculino	Femenino	Talleres
1. Socialización del nuevo RUP	6	6	1
2. Vulneración de derecho y trabajo infantil-	28	22	1
3. Planificación Estratégica de Secretaria de Educación	2	0	3
4. Firma de Carta de Entendimiento con Manos extendidas	0	2	2
5 Logros y dificultades de los programas de DINAF	3	3	2
6. Plataforma SISMO	6	6	6

Municipios con mayor reporte de casos de Vulneración de Derechos:

J. Municipios donde se desarrollan mayores denuncias de Vulneración de Derechos de NNA.				
Departamento	Municipio	Masculino	Femenino	Total de Casos
COPÁN	Santa Rosa de Copán	2	1	3
CHOLUTECA	CHOLUTECA	3	5	7
CHOLUTECA	Namasigüe	1	2	2
CORTÉS	San Pedro Sula	17	8	25
CORTÉS	Villanueva	4	2	6
CORTÉS	Choloma	1	3	4
FCO_MORAZÁN	Distrito Central	44	55	99



Registro de Atenciones en la sede administrativa de la Oficina Central de DINAf:

Mes	Atenciones	Mes de Mayor demanda (Posición)	2017	Masculino	Femenino	Total	Cantidad de Registro Diarios Promedio
Enero	↓ 487	1	Asesoría legal	19	62	81	15
Febrero	↓ 426	2	Cita Jefatura	3	2	5	
Marzo	↓ 419	3	Cita Médica	2	6	8	
Abril	↓ 337	4	Evaluación Psicológica	3	8	11	
Mayo	↓ 25	5	Presentar Denuncia	18	20	38	
Junio	↓ 0		Remitida por una Institución	1	3	4	
Julio	↓ 0		Seguimiento/Citación/Audiencia	62	125	187	
Agosto	↓ 0		Visita Supervisada	0	3	3	
Septiembre	↓ 0			0	0	0	
Octubre	↓ 0			0	0	0	
Noviembre	↓ 0			0	0	0	
Diciembre	↓ 0			0	0	0	
Total de Atenciones	↑ 1694	Lugar que ocupa	>Total de atenciones a Usuarios	108	229	337	

COMPORTAMIENTO 2017

